



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00755-00

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Se dispone aclarar la providencia anterior fechada Nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), en el sentido de indicar que la misma pertenece al proceso bajo radicado único 11001-31-05-011-2019-00755-00, toda vez que por error involuntario en ella se indicó un código distinto.

Es de advertir para todos los efectos legales, que esta providencia hace parte integrante del auto de fecha Nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Sin más, archívense las diligencias conforme fue dispuesto en auto del 2 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA

Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 27 de junio de 2023.

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 108 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:

Harold Andres David Loaiza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47cedb53da6769d60a5602b67609cec288fbaf12f896f8214241ed71fbcee808**

Documento generado en 28/06/2023 08:38:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>